

Intervención del Perú en la XII Reunión de Estados Parte Convención sobre Municiones en Racimo Universalización

Señores Coordinadores:

Como se recordará, el Perú ha participado desde sus inicios en el denominado “Proceso de Oslo”, dentro del cual se negoció el texto de este Tratado que prohíbe el uso, el desarrollo, la producción, la transferencia, el almacenaje, la retención y la adquisición de municiones en racimo.

En efecto, el Perú fue uno de los primeros en adherirse a dicha iniciativa, organizando la Conferencia de Lima en mayo de 2007, participando en el denominado “Grupo Núcleo” junto a Austria, Irlanda, Noruega, Nueva Zelanda, México y la Santa Sede.

Desde entonces, la posición peruana ha mantenido invariable su vocación por el desarme y la seguridad internacional, y por lograr un régimen que procure reducir o eliminar los efectos indiscriminados que posee el uso de este tipo de armas. De esta manera, se espera también atender la preocupación de la comunidad internacional en relación a la situación de las víctimas de estos artefactos letales.

Señores Coordinadores:

El Perú ve con satisfacción que la Convención sobre Municiones en Racimo se ha convertido progresivamente en uno de los instrumentos multilaterales de referencia de la comunidad internacional en lo relativo al desarme y al control de armamentos, con especial énfasis en el cumplimiento de los principios del Derecho Internacional Humanitario.

En ese sentido, es de vital importancia el rol de la Convención para hacer frente a las amenazas actuales contra la población civil afectada por los conflictos armados y para mejorar su protección en situaciones de violencia armada generalizada. Dicho instrumento ha reafirmado y desarrollado las reglas de distinción y proporcionalidad, que contribuye de manera sustantiva al cumplimiento de la normativa humanitaria.

Estamos convencidos que la aplicación universal y efectiva de este Tratado es un factor clave no sólo para promover la paz y seguridad internacional, sino también para continuar en la senda del crecimiento y el desarrollo socioeconómico.

En ese espíritu, es deseo de mi delegación que las deliberaciones de esta Reunión de Estados Parte sean altamente productivas y que sirvan para entablar, de manera constructiva, un diálogo que permita continuar fomentando un mejor cumplimiento de cada una de las disposiciones de esta Convención.

Muchas gracias.